

-1- 1000000
Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 ...RIO

2016	17	01	65	003728
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA DENOMINADA
SOLAR EAR ECUADOR SOLEARECUADOR CIA. LTDA.
CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

MAEM

En la ciudad de San Francisco de Quito,
Distrito Metropolitano, capital de la República
del Ecuador, hoy día **VIERNES NUEVE (09) DE**
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí,
Doctor Pedro Castro Falconí, Notario Público
Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, comparece
la señora **JESSENIA DEL CARMEN SALGADO ORTIZ**, de
estado civil casada, su calidad de Gerente General

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 y por lo tanto representante legal de la compañía
2 **SOLAR EAR ECUADOR SOLEARECUADOR CIA. LTDA.** La
3 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
4 mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de
5 Quito, legalmente capaz para contratar y
6 obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud
7 de haberme presentado sus documentos de
8 identidad, mismos que la compareciente solicita
9 sean agregados a esta escritura, autoriza al
10 suscrito Notario mediante el presente
11 instrumento la obtención del certificado
12 electrónico de datos de identidad ciudadana de
13 la Dirección General del Registro Civil,
14 Identificación y Cedulación, a través del
15 convenio suscrito con esta notaría, conforme a
16 lo dispuesto en el artículo setenta y cinco de
17 la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos
18 Civiles, certificados que se agregan como
19 habilitante, quien advertida que fue en legal y
20 debida forma, por mí el Notario, de los efectos
21 y consecuencias de esta escritura pública a la
22 que procede de forma libre y voluntaria; y, me
23 pide que eleve a escritura pública el
24 contenido de la minuta que me presenta, cuyo
25 tenor literal que transcribo íntegramente a
26 continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:**
27 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
28 sírvase insertar una de Reforma de Objeto Social y

Dr. Pedro Castro Falconí

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 Reforma de Estatutos, contenido en las siguientes
2 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la
3 celebración de la presente escritura de reforma de
4 objeto social y reforma de estatutos, la señora
5 **JESSENIA DEL CARMEN SALGADO ORTIZ**, en su calidad
6 de Gerente General y por lo tanto representante
7 legal de la compañía **SOLAR EAR ECUADOR**
8 **SOLEARECUADOR CIA. LTDA.**, tal como se desprende
9 del nombramiento que como habilitante se adjunta a
10 la presente escritura. La compareciente es de
11 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada,
12 mayor de edad, y hábil en derecho para obligarse y
13 contratar, domiciliada en la ciudad de Quito,
14 debidamente autorizada por la Junta General de
15 Socios de la compañía **SOLAR EAR ECUADOR**
16 **SOLEARECUADOR CIA. LTDA.** **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**
17 **UNO.-** Mediante escritura pública, otorgada ante el
18 Notario Trigésimo Primero del Cantón Quito,
19 doctora Mariela Pozo Acosta, el tres (3) de enero
20 de dos mil trece (2013), inscrita en el Registro
21 Mercantil del Cantón Quito, el siete (7) de
22 febrero del mismo año, se constituyó la compañía
23 **SOLAR EAR ECUADOR SOLEARECUADOR CIA. LTDA.** **DOS.-**
24 Mediante Acta de Junta Universal de Socios de la
25 compañía **SOLAR EAR ECUADOR SOLEARECUADOR CIA.**
26 **LTDA.**, realizada el treinta de noviembre de dos
27 mil dieciséis, cuya copia debidamente certificada
28 se agrega como habilitante, se aprobó reformar el

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 objeto social, mediante la incorporación de nuevas
2 actividades al objeto de la compañía SOLAR EAR
3 ECUADOR SOLEARECUADOR CIA. LTDA. y
4 consiguientemente reformar los estatutos Sociales
5 de la compañía, para lo cual autorizaron a la
6 gerente general de la compañía suscriba las
7 escrituras respectivas. **TERCERO: CAMBIO DE OBJETO**
8 **SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con base a los
9 antecedentes señalados la compareciente, señora
10 JESSENIA DEL CARMEN SALGADO ORTIZ, a nombre y en
11 representación de la compañía SOLAR EAR ECUADOR
12 SOLEARECUADOR CIA. LTDA., en su calidad de Gerente
13 General, y por lo tanto representante legal de la
14 empresa, otorga las siguientes declaraciones: UNO:
15 Se modifica el objeto social de la compañía SOLAR
16 EAR ECUADOR SOLEARECUADOR CIA. LTDA., por
17 modificación e incorporación de actividades
18 adicionales a su objeto social, actividades que se
19 detallan dentro de los literales a) y b) del
20 Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, y que
21 dirán lo siguiente: "...a) La importación,
22 exportación, distribución, comercialización, venta
23 y alquiler de todo tipo de auxiliares auditivos,
24 baterías, recargadores de audífonos para uso
25 humano, partes, componentes electrónicos y
26 mecánicos, bienes y equipos de audiometría para
27 uso humano, así como accesorios y productos para
28 el cuidado del oído; b) La prestación de servicios

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 de audiología para personas con deficiencia
2 auditiva, para lo cual podrá prestar servicios de
3 diagnóstico audiológico, rehabilitación y terapia
4 de lenguaje..." y por ende se reforma el artículo
5 Tercero de los Estatutos Sociales de la compañía.
6 DOS: JESSENIA DEL CARMEN SALGADO ORTIZ, en calidad
7 de Gerente General de SOLAR EAR ECUADOR
8 SOLEARECUADOR CIA. LTDA., declara bajo juramento
9 que la compañía no es contratista del Estado y no
10 adeuda al Instituto Ecuatoriano de Seguridad
11 Social por aportes patronales. TRES: Con base a
12 todo lo expuesto, se reforma los literales a) y b)
13 del artículo Tercero de los Estatutos Sociales de
14 la compañía de manera que en adelante diga:
15 "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO.- El objeto de la
16 sociedad que se constituye es: La compañía tendrá
17 como objeto dedicarse a: a) La importación,
18 exportación, distribución, comercialización, venta
19 y alquiler de todo tipo de auxiliares auditivos,
20 baterías, recargadores de audífonos para uso
21 humano, partes, componentes electrónicos y
22 mecánicos, bienes y equipos de audiometría para
23 uso humano, así como accesorios y productos para
24 el cuidado del oído; b) La prestación de servicios
25 de audiología para personas con deficiencia
26 auditiva, para lo cual podrá prestar servicios de
27 diagnóstico audiológico, rehabilitación y terapia
28 de lenguaje..." CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 Se incorporan como documentos habilitantes a esta
2 escritura de reforma de objeto social y reforma de
3 estatutos de SOLAR EAR ECUADOR SOLEARECUADOR CIA.
4 LTDA., lo siguiente: **a)** Acta de Junta Universal
5 Socios de la compañía SOLAR EAR ECUADOR
6 SOLEARECUADOR CIA. LTDA., celebrada el treinta de
7 noviembre de dos mil dieciséis (2016); **b)**
8 Nombramiento de Gerente de SOLAR EAR ECUADOR
9 SOLEARECUADOR CIA. LTDA., **c)** Copia del Registro
10 Unico de Contribuyentes de la compañía SOLAR EAR
11 ECUADOR SOLEARECUADOR CIA. LTDA.- **QUINTA:**
12 **MARGINACIONES.-** El Notario Trigésimo Primero del
13 Cantón Quito, marginará esta reforma de objeto
14 social al margen de la matriz de constitución de
15 la compañía SOLAR EAR ECUADOR SOLEARECUADOR CIA.
16 LTDA. celebrada el tres (3) de enero de dos mil
17 trece (2013). Usted Señor Notario agregará las
18 demás cláusulas que se estilan para la plena
19 validez de este instrumento". **(Firmado)** por el
20 Doctor José Guillermo Capito Álvarez, portador
21 de la matrícula profesional número cuatro mil
22 quinientos setenta y dos del Colegio de
23 Abogados de Pichincha. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO**
24 **DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a
25 escritura pública con todo su valor legal,
26 junto con los documentos habilitantes y anexos
27 incorporados a ella. Para el otorgamiento de la
28 presente escritura pública, se observaron

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1802989655

Nombres del ciudadano: SALGADO ORTIZ JESSENIA DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SERRANO GONZALEZ JUAN PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 26 DE ENERO DE 2001

Nombres del padre: MARCO SALGADO

Nombres de la madre: YOLANDA ORTIZ

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2009

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA AUGUSTA ESCOBAR MONTENEGRO - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.09 17:26:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: EcuadorConsultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

IC-IC-1ed51bfc8cf24a1





REPÚBLICA DEL ECUADOR



CIUDADANIA N° 180298965-5
SALGADO ORTIZ JESSENIA DEL CARMEN
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
02 MAYO 1976
002-C 0374 01552 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1976



ECUATORIANA*****

E334412342

CASADO

JUAN P SERRANO GONZALEZ

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

MARCO SALGADO

YOLANDA ORTIZ

QUITO

11/05/2009

11/05/2021

REN 1294703



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
180298965-5 000-0000
SALGADO ORTIZ JESSENIA DEL CARMEN

NO EMPADRONADO LUGO
COMISIÓN PROVINCIAL

36 0000 110000

[Handwritten signature]
180298965-5

ACCIÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la (s) fotocopia (s) que antecede (n), que me fue (ron) presentada(s) en QUA (lugar) (lugar), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí, Doctor Pedro Castro Falconi, Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, el 09 DIC. 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792420482001
SOLAR EAR ECUADOR SOLEARECUADOR CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

CENTRO AUDIOLOGICO OBI OIR BIEN
SALGADO ORTIZ JESSENIA DEL CARMEN
RAMIREZ MARIZACA EDDY MAURICIO
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: 5 SI
NÚMERO: QUITOSN

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/02/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/02/2013
FEC. ACTUALIZACIÓN: 23/08/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE AUDIOMETRIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: IÑAQUITO Calle: VOZ ANDES Numero: N39-130 Interseccion: AV. AMERICA Edificio: ANKARA Piso: 1 Oficina: 107 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL HOSPITAL VOZ ANDES Email: solarecuador@hotmail.com Telefono Trabajo: 023317088 Celular: 0987680111 Email: solarecuador@outlook.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001122510

Fecha: 14/10/2016 11:24:41 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792420482001
SOLAR EAR ECUADOR SOLEARECUADOR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	22/02/2013
NOMBRE COMERCIAL:	CENTRO AUDIOLOGICO OBI OIR BIEN	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE AUDIOMETRIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: INAQUITO Calle: VOZ ANDES Numero: N39-130 Interseccion: AV. AMERICA Referencia: A UNA CUADRA DEL HOSPITAL VOZ ANDES Edificio: ANKARA Piso: 1 Oficina: 107 Email: solarecuador@hotmail.com Telefono Trabajo: 023317088 Celular: 0987680111 Email: solarecuador@outlook.com

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del artículo Dieciocho de la Ley Notarial, YOY EE que la (s) fotocopia (s) que antecede (m) que me fue (ron) presentadas en UNA folio(s) (m) es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí, Doctor Pedro Castro Falconi, Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, el 09 DIC. 2016

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

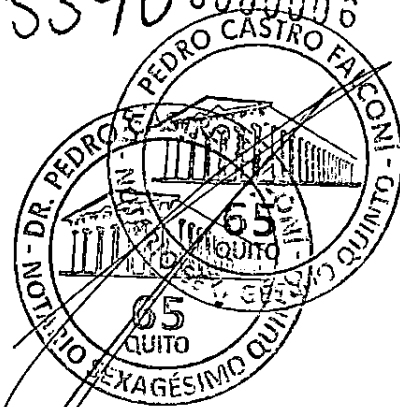


Código: RIMRUC2016001122510

Fecha: 14/10/2016 11:24:41 AM

-6-
167629

15390000006



Quito, 11 de septiembre de 2015

Señora

JESSENIA DEL CARMEN SALGADO ORTIZ

Presente.-

La Junta Universal de Socios de la Compañía **SOLAR EAR ECUADOR SOLEARECUADOR CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, de manera unánime resolvió reelegirle como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de 2 años, el mismo que a partir de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, pudiendo ser reelegida con todas sus facultades y obligaciones que le confiere la Ley y los Estatutos de la Compañía. Sus funciones y atribuciones como representante legal de la compañía se encuentran establecidas en el artículo décimo tercero de los Estatutos de la compañía. Usted ejercerá la representación legal y extrajudicial, y le subrogará el Presidente en sus funciones en caso de que usted faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente.

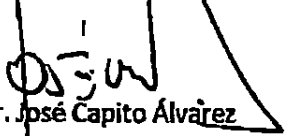
Fecha de constitución: 3 de enero de 2013

Notaría: Trigésima Primera del Cantón Quito

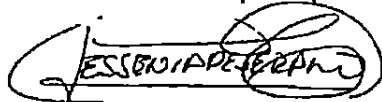
Fecha de Inscripción: 7 de febrero de 2013

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Dr. José Capito Álvarez
Secretario Ad-Hoc

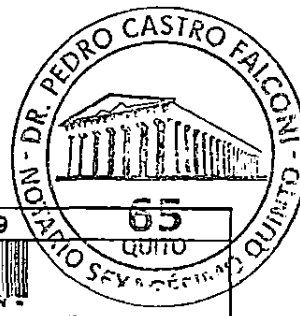
ACEPTACION: Acepto la presente designación en Quito a 11 de septiembre de 2015



Jessenia del Carmen Salgado Ortiz
C.C. 180298965-5



TRÁMITE NÚMERO: 66979



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	46309
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15390
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLAR EAR ECUADOR SOLEARECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALGADO ORTIZ JESSENA DEL CARMEN
IDENTIFICACIÓN	1802989655
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM: 510 DEL: 07/02/2013.- NOT: 31 DEL: 03/01/2013 MUPH

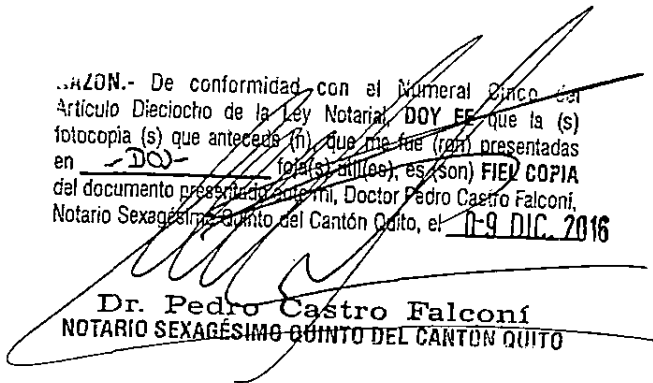
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la (s) fotocopia (s) que antecede (n) que me fue (ron) presentadas en DO foto(s) original(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí, Doctor Pedro Castro Falconi, Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, el 09 DIC. 2016


Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SOLAR EAR ECUADOR SOLEARECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los treinta días del mes de noviembre de 2016, siendo las 10H00, se reúnen en las oficinas de la Compañía, ubicada en las calles Vozandes N°39-130 y América, Edificio ANKARA, planta baja, las siguientes personas, señores: Dra. Verónica Paola Freire Acosta y Jessenia del Carmen Salgado Ortiz, quienes son socios de SOLAR EAR ECUADOR SOLEARECUADOR CIA. LTDA. Actúa en calidad de Presidente la Dra. Verónica Paola Freire Acosta, y como Secretaria, la señora Jessenia del Carmen Salgado Ortiz, Gerente General de la compañía.

Por Secretaría se confirma la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que es procedente la Junta Universal.

La presidencia, solicita que los Socios se pronuncien sobre su aceptación en celebrar la presente Junta Universal de Socios de la compañía, y tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Reforma del Objeto Social y Estatutos de la Compañía.

Los socios por unanimidad aceptan constituirse en Junta Universal de Socios, así como el tratamiento del Orden del Día sometido a su consideración. La Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta Universal de Socios, cuyo desarrollo es el siguiente.

1. Reforma de Objeto Social y Estatutos de la Compañía.

Para tratar este punto, toma la palabra la señora Jessenia del Carmen Salgado Ortiz, Gerente de la compañía, quien manifiesta que, dado la necesidad de que la empresa mantenga su estatus de competencia en el mercado, es necesario que la misma reforme su objeto social en el siguiente sentido:

- a) Reformar el objeto social de la compañía SOLAR EAR ECUADOR SOLEARECUADOR CIA. LTDA., por modificación e incorporación de actividades adicionales a su objeto social, actividades que se detallan dentro de los literales a) y b) de su objeto social, constante en el artículo tercero de los Estatutos Sociales, de tal manera que en adelante digan lo siguiente: "...a) La importación, exportación, distribución, comercialización, venta y alquiler de todo tipo de auxiliares auditivos, baterías, recargadores de audífonos para uso humano, partes, componentes electrónicos y mecánicos, bienes y equipos de audiología para uso humano, así como accesorios y productos para el cuidado del oído; b) La prestación de servicios de audiología para personas con deficiencia auditiva, para lo cual podrá prestar servicios de diagnóstico audiológico, rehabilitación y terapia de lenguaje..."
- b) Reformar el artículo Tercero de los Estatutos Sociales de la compañía, en sus literales a) y b).

La Junta delibera al respecto y analiza la moción y decide por unanimidad:

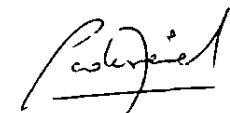
1. Reformar los literales a) y b) del Artículo Tercero de los Estatutos Sociales de la compañía de tal manera de que en adelante digan:

“...a) La importación, exportación, distribución, comercialización, venta y alquiler de todo tipo de auxiliares auditivos, baterías, recargadores de audífonos para uso humano, partes, componentes electrónicos y mecánicos, bienes y equipos de audiología para uso humano, así como accesorios y productos para el cuidado del oído; b) La prestación de servicios de audiología para personas con deficiencia auditiva, para lo cual podrá prestar servicios de diagnóstico audiológico, rehabilitación y terapia de lenguaje...” los literales u) y v) mocionados por la gerencia general de la empresa.

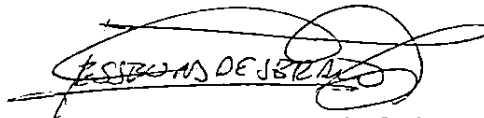
2. Delegar a la Gerente General de la Compañía para que realice la instrumentación de esta reforma del Objeto Social de la compañía.

Resueltos de esta forma todos los puntos del Orden del Día de la presente Junta, los socios reunidos conceden un receso, a efectos de que la Secretaría proceda a redactar el Acta respectiva y una vez realizada y dada lectura en su totalidad; todos los socios presentes resuelven aprobarla por unanimidad en todas sus partes con lo que se termina esta Junta siendo las 11H00.

Para constancia firman los socios.



Verónica Paola Freire Acosta
PRESIDENTE



Jessenia del Carmen Salgado Ortiz
GERENTE GENERAL

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 todos y cada uno de los preceptos legales que
2 el caso requiere y leída que le
3 compareciente íntegramente por mí el Notario en
4 alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en
5 el total contenido de la presente escritura,
6 para constancia firma junto conmigo en unidad
7 de acto, quedando incorporada esta escritura al
8 protocolo de esta notaria de todo lo cual doy
9 fe.-

10

11

12

13

14 JESSENIA DEL CARMEN SALGADO ORTIZ

15 c.c. 180298965-5

16

17

18

19

20

Dr. Pedro Castro Falconí

21

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

22

23

24

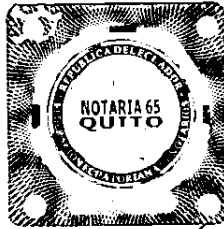
25

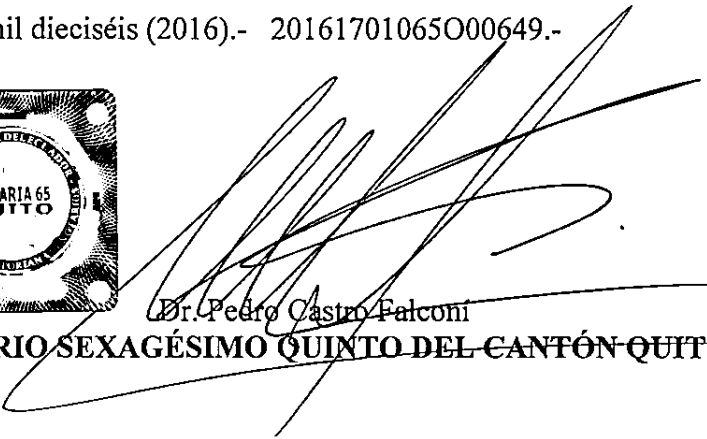
26

27

28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada por **SOLAR EAR ECUADOR SOLEARECUADOR CIA. LTDA.**; firmada y sellada en Quito, a nueve (09) de Diciembre de dos mil dieciséis (2016).- 20161701065000649.-




Dr. Pedro Castro Falconi
~~NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO~~

0000009



Factura: 001-003-000015794



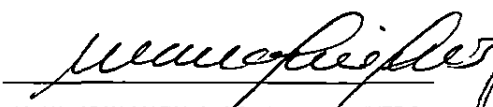
20161701031002610

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20161701031002610

MATRIZ	
FECHA:	28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-01-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20131701031P00131

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAPITO ALVAREZ JOSE GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710873710
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SOLAR EAR ECUADOR
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701065P03728


 NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





**NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO**

Dra. María José Palacios Vivero



RAZÓN: Tomé nota de la escritura REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SOLAR EAR ECUADOR SOLEARECUADOR CIA. LTDA., celebrada mediante escritura pública el nueve de Noviembre del dos mil dieciséis, ante el Doctor Pedro Castro Falconí, NOTARIO PÚBLICO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO; al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA SOLAR EAR ECUADOR SOLEARECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA; otorgada el tres de Enero del dos mil trece, ante la Dra. Mariela Pozo Acosta, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, de ese entonces. Quito, a veinte y ocho de Diciembre del dos mil dieciséis.-

Manuel José Palacios Vivero
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO.
NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
CE



0000011

TRÁMITE NÚMERO: 1455



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1131
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	159
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1802989655	SALGADO ORTIZ JESSENIA DEL CARMEN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA /QUITO /09/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLAR EAR ECUADOR SOLEARECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

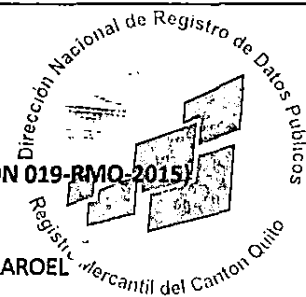
SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 510 TOMO 144 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/02/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



[Handwritten signature]

